



19 ABR 2013

Jesús María,

000327

Oficio N° 396 -2013-DG-DGRH/MINSA

Señor Doctor
FERNANDO CERNA IPÁRRAGUIRRE
Secretario Ejecutivo
Comité Nacional de Residentado Médico
Presente.-

ASUNTO: REQUISITOS PARA EL PROCESO DE ADMISION
RESIDENTADO MEDICO 2013
REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 002-2013-CONAREME-SE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en relación al asunto, remitimos los requisitos para la postulación del personal del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013, en la modalidad Cautiva y Destaque:

- 1. Solo podrán postular los profesionales médicos cirujanos nombrados con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo N° 276; no podrán hacerlo, los profesionales médicos cirujanos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057.
2. Deberán haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, acreditado mediante la correspondiente Resolución de Término del SERUMS.
3. Tener la autorización para postular por la modalidad Cautiva o Destaque, expedida por la Dirección de Salud o Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud, según corresponda, de acuerdo al Cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013 y conforme a la normativa legal vigente que rige la administración pública (Presentarán formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Médico, anexo en las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013).
4. No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento, al momento de postular en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013.

Finalmente, señalar que la vulneración de estos requisitos acarrea la invalidez de la postulación, siendo separados del proceso de admisión o de la plaza adjudicada de ser el caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi mayor estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD

Dr. HERMAN EFILIO GARCIA CABRERA
Director General
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HEGCA/AVG/MGR
N° EXP. 13-036756-001

